

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 MODIFICACIÓN SIN ALTERAR ESTRUCTURA ART. 6.2.9. O.G.U.G.

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



TEMUCO

REGIÓN : DE LA ARAUCANÍA

- URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO	RE-0497/2018
FECHA APROBACIÓN	25/10/2018
ROL S.I.I.	3014-80



VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
 C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- Arts. 5.2.5./5.2.6 N° DD 2018 / 6339
 D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de Fecha ----
 E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. Arts. 5.1.4./6.2.9. N° 143/2017
 F) Los documentos exigidos en el inciso final del Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
 G) El informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva

TOTAL

TOTAL O PARCIAL

de la obra menor destinada a

VIVIENDA

ubicada en calle/avenida/camino

ALTAMIRA

N° 01673

Lote N° ----

Manzana ----

Localidad o loteo

Sector

URBANO

(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E) Y F) de los "vistos".

- 2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	JUAN MANUEL URIBE MENA		R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	-----		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	-----		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	PAULA AURORA SALAS SANDOVAL		R.U.T.
			10.748.132-K
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	-----		R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	PAULA AURORA SALAS SANDOVAL		R.U.T.
			10.748.132-K
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	REGISTRO	CATEGORÍA	R.U.T.
-----	-----	-----	-----

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN - ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m ²)	DESTINO
398	10/03/2017	29,08	VIVIENDA
RESOLUCIÓN Nº	-----	FECHA	-----

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

- Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
- Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
- Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando concurra)
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago
- Otros -----

6.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- Electricidad **CERTIFICADO S.E.C. - TE1 FOLIO INSCRIPCION: 1836001 DE FECHA 01/08/2018.**
- Agua Potable **CERTIFICADO AGUAS ARAUCANIA Nº453-C DE FECHA 11/09/2018**
- Alcantarillado **CERTIFICADO AGUAS ARAUCANIA Nº453-C DE FECHA 11/09/2018**
- Gas **CERTIFICADO S.E.C. - TC6 FOLIO INSCRIPCION: 1563938 DE FECHA 13/04/2017.**

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se recepciona OBRA MENOR por una superficie de 29,08 m² en un piso destino vivienda. -
- El P.E. N°398/10.03.2017 de acuerdo a Nota N°10 aprueba Obra Menor por una superficie de 29,08 m2 en un piso destino vivienda. -
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -
- Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L. G. U. y C. -
- Carpeta de Construcción N°143/2017. -



MARCELO BERNIER RICHTER
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE